

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO CVII

PACHUCA DE SOTO, HGO., MAYO 24 DE 1974

NUM. 20

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

SUMARIO :

5-1337

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

México, D. F., diciembre 18 de 1971.

C. Director General de Administración.

Oficina de Archivo.

Edificio.

Por acuerdo del C. Jefe del Departamento, lo dispuesto en el Artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor y tomando en consideración los antecedentes del caso y las nuevas pruebas aportadas por los Representantes Comunales del núcleo de población denominado PANALES, Municipio de Ixmiquilpan, del Estado de Hidalgo, he de merecer a usted se sirva disponer se inicie con esta fecha, expediente complementario por la vía de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales de dicho núcleo.

ATENTAMENTE.

El Director General, ING. JOSE PACHECO LOYA.—Rúbrica.

c.c.p. los CC. Representantes Comunales de Panales, Mpio. de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo.

c.c.p. la Dirección General de Bienes Comunales. Oficina Administrativa. Sección Kardex. Edificio.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, CERTIFICA: que la copia que antecede, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta dependencia del Ejecutivo Federal, por concepto de reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo de población denominado Panales, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la Ciudad de México,

5-1337.—Resolución en el expediente de solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales al poblado de Panales, Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.—199.

5-1337.—Resolución en el expediente de solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales al poblado de Joquela, Municipio de Tianguistengo, Hgo.—199/200.

5-1565.—Solicitud de dotación de tierras al poblado de La Coneja, Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo.—200.

5-1576.—Solicitud de ampliación de tierras a vecinos del poblado de Dothí, Municipio de Huichapan, Hgo.—201.

Avisos Judiciales y Diversos.—201/208.

D. F., a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Secretario General, LIC. VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

1-1337

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

CC. Representantes Comunales de JOQUELA.

A/C. C. Delegado de Asuntos Agrarios

y Colonización. Pachuca, Hgo.

Por acuerdo del C. Jefe de este Departamento, de conformidad con lo previsto por los Artículos 306 del Código Agrario en vigor y el IV del Reglamento para la tramitación de expedientes comunales del 6 de enero de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero del mismo año, tomando en consideración los antecedentes existentes relativos al procedimiento que se originó en principio y a las promociones que obran al respecto, en relación con la situación que prevalece en el núcleo de población denominado JOQUELA, Municipio de Tianguistengo,

de esta Entidad Federativa, por medio del presente se inicia de oficio el expediente relativo al Reconocimiento y Titulación de bienes Comunales.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Oficial Mayor, Profr. J. REFUGIO ESPARZA REYES.—Rúbrica.

c.c.p. el C. Delegado de Asuntos Agrarios y Colonización. Pachuca, Hgo.

c.c.p. los CC. Representantes Comunales de JOQUELA, Municipio de Tianguistengo, Hgo.

c.c.p. la Dirección General de Estadística, Programa de Catastro. Para su registro. Edificio.

c.c.p. la Oficina de Bienes Comunales. Edificio.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios y Colonización, CERTIFICA: que la copia que antecede, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta dependencia del Ejecutivo Federal, por concepto de reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo de población denominado JOQUELA, Municipio de Tianguistengo, Estado de Hidalgo, y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento del Artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la Ciudad de México, D. F., a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Secretario General, LIC. VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-1565

COMISION AGRARIA MIXTA

PACHUCA, HGO.

Al centro: ASUNTO: Solicitud de tierras del predio EL CARTUCHO, propiedad del Sr. Roberto Montemayor. C. Profr. y Lic. Manuel Sánchez V., Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo. Palacio de Gobierno. Pachuca, Hgo.

En el Poblado de LA CONEJA, perteneciente al Municipio de San Felipe Orizatlán, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día 25 del mes de agosto de 1973, reunidos todos los vecinos del poblado antes citado, para celebrar sus reuniones, acordaron y discutieron unánimemente que dado el caso de que todos ellos netamente campesinos, jornaleros, y que su modo de vivir es únicamente el de la agricultura, acordaron entre sí, dirigir la presente solicitud de tierras al C. Gobernador del Estado, a la Comisión Agraria Mixta, y Departamento Agrario, con fundamento en lo dispuesto

por el Artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, predio EL CARTUCHO, propiedad del señor Roberto Montemayor.

Por lo antes expuesto, C. Gobernador, nos es grato reiterar a usted nuestro decidido apoyo y respaldo, en su acertada política agraria y socialista, agradeciéndole de antemano, todo lo que a bien tenga hacer por el bien de nuestras familias.

Atentamente. Poblado La Coneja, perteneciente al Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo. Firman como representantes y directivos, los que a continuación se citan: Presidente, Laureano Espinosa García; Secretario, Antolín Solís Savala; Tesorero; Nolasco Sánchez Mateos; rúbricas y huellas.

c.c.p. el C. Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado. c.c.p. el C. Lic. Augusto Gómez Villanueva, Jefe del Departamento Agrario, Bolívar 145, México, D. F. c.c.p. el C. Srio. General de la Confederación Nacional Campesina, Mariano Azuela 121, México, D. F. c.c.p. el C. Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, Pachuca, Hgo.

Laureano Espinosa Parcia, huella; Abraham Solís Sánchez, huella; Francisco del Angel, huella; Catrino Vadés Carballo, rúbrica; Feliciano Solís S., huella; Francisco Hernández, huella; Modesto Hernández G., huella; Epifanio Sepúlveda S., huella; Antolín Solís Savala, huella; Fernando Solís Sánchez, huella; Nolasco Sánchez M., rúbrica; Valente Sánchez Mateos, rúbrica; Tomás Romero Franco, huella; Liborio Serna Solís, huella; Eulogio Sepúlveda G., huella; Marcelino Campos E., huella; Antonio Sánchez Cordero, rúbrica; Alfredo del Angel, rúbrica; Modesto Campos Hernández, huella; Basilio Solís Hernández, huella; Saturnino Durán Cruz, rúbrica; Eduardo Hernández Serna, rúbrica; Guillermo Solís H., rúbrica; Mariano del Angel H., huella; Horacio Balles Romero, rúbrica; Angel Hernández H., huella; Hilario Serna Solís, huella; Martín Serna Solís, huella; Próspero Hernández Serna, huella; Meneses Espinosa, rúbrica; Urbano Hernández Serna, huella; Crisanto Solís Zavala, huella; Reynaldo Espinosa G., huella; Jesús Hernández Serna, rúbrica; Sotero Sepúlveda H., huella; Silvano Solís Zavala, huella; Gelasio Hernández Lara, huella; Ubaldo Ramírez H., huella; Alberto Hernández Zúñiga, huella; Emilio Romero Rivera, huella; Rodrigo Hernández Lara, huella; Fernando Sánchez Ochoa, Joaquín Romero Espinosa, Francisco Sánchez Ochoa.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con copia al carbón.—Pachuca Hgo., 10 de abril de 1974.—Rúbrica.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas: todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.

5-1576

COMISION AGRARIA MIXTA

PACHUCA, HGO.

Al centro: C. Profr. y Lic. Manuel Sánchez Vite, Gobernador Constitucional del Estado. Palacio de Gobierno. Pachuca, Hgo.

Los que al calce firmamos, vecinos de la Ranchería Dothí, Municipio de Huichapan, Hgo., ante usted venimos a comparecer por medio del presente y con todo respeto a exponer lo siguiente:

Que en virtud de que venimos careciendo de tierras para el cultivo y así mismo para nuestro bienestar y mejoramiento de nuestras familias y en virtud de que existe un Rancho denominado "Dothí", sin dueño, que deseamos pasen al Régimen Ejidal estas tierras, dándonos por la vía de ampliación; por lo que venimos a solicitar a usted se sirva ordenar a la H. Comisión Agraria Mixta del Estado para que se haga la instauración correspondiente de nuestra solicitud y haga todos los trámites necesarios a fin de que se nos den estas tierras como segunda ampliación.

Por acuerdo unánime de todos nosotros, proponemos para que integren el Comité Particular Ejecutivo a los siguientes compañeros: Propietarios, Suplentes: Presidente, Secretario, Rodolfo Romero, rúbricas; Vocal, rúbrica ilegible; a quienes rogamos a usted se les expidan los nombramientos respectivos.

Atentamente. Ranchería Dothí, Municipio de Huichapan, Hgo., enero 30 de 1974.

Narciso Galindo Díaz, rúbrica; rúbrica ilegible; Angel Gómez Uribe, Martín Villeda, rúbrica; Arturo Montenegro Gómez, Remedios José Uribe Magos, Mariano Galindo M., Mauricio Romero Hernández, Maximino Galindo V., rúbrica; Prócoro Galindo, rúbrica; Juan Galindo Uribe, rúbrica; Gregorio Galindo, rúbrica; Epimenio Galindo Uribe, rúbrica; Lalo Montenegro Gómez, Francisco Gómez, Fernando Galindo, Daniel Romero V., Pablo Galindo Galindo, Fernando Galindo Y., Pablo Uribe Hernández, Magdaleno Rivera, Gerardo Galindo, Francisco Mejía, Marcelino Mejía Romero, Julián Hernández, Miguel Gómez Uribe, Filberto Romero Hernández, Pablo Angeles G., rúbricas.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con el original.—Pachuca, Hgo., 26 de marzo de 1974.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-1752

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Al C. AUGUSTO OLGUIN HERMIDA; MER-

CANTIL BUSH, S. A., en el carácter de creadores o cualquier otra persona con igual o mejor derecho, se hace de su conocimiento estado actual del Juicio Mercantil seguido por Lic. EDUARDO A. BEJOS y Socio, Rep. de Ludlow, S. A., contra ARNULFO GODINEZ BADILLO y VELIA CABRERA DE GODINEZ, sobre pago de \$9,828.70 como suerte principal y demás accesorios legales; expediente número 823/972; radicado en Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial; a fin de que intervengan en el avalúo y remate de lo embargado, consistente en la casa 102 de las calles de Ixmiquilpan, Col. Céspedes, en esta Ciudad.

Como lo dispone el artículo 555 del Código de Procedimientos Civiles, supletorio del mercantil, concediéndoles término improrrogable de 15 días hábiles. Publíquese este Edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., abril de 1974.—El Actuario, C. NORBERTO VITAL B.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 20 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1855

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AURELIO CAMPA LUGO, en contra de EFRAIN MAYORGA VARGAS y Socios, se señaló las doce horas del día veinte de junio del presente año para que tenga lugar el remate de la casa y terreno marcado con el número 22 de las calles de Zapatería, ocupado por el Lote N° 31 de la Manzana 2 de la Colonia Francisco I. Madero de la Ciudad de México, D. F., primera almoneda; medidas y colindancias obran en autos, sirviendo de base las dos terceras partes de su avalúo de \$180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100), se convocan postores. Expediente número 6/1972.

Este Edicto, publicarse tres veces consecutivas dentro de nueve días Periódico Oficial del Estado y otro de mayor publicidad.

Huichapan, Hgo., a 26 de abril de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 4 de 1974.—Recibido, mayo 4 de 1974.

No cumpliríamos con el deber patriótico de conservar nuestro suelo, si no prosiguiéramos, en una cruzada nacional de guerra total contra la erosión del suelo, defendiendo cada hectárea, cada solar y cada predio, porque son pedazos de la patria.

5-1771

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

A toda persona con igual o mejor derecho poseedor que ANTONIA ESCOBAR PANIAGUA y SALVADOR SANCHEZ ESCOBAR, se hace de su conocimiento la existencia de diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuam, radicadas en Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial bajo el número 293/974; respecto al predio y casa ubicado en las calles de Porvenir Sin Número, de esta Ciudad, a fin de que lo ejerciten conforme a la Ley; concediéndoles para ello término de 40 días hábiles, contado a partir de la última publicación del presente Edicto.

Publíquese este Edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado; El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., a 6 de abril de 1974.—El Actuario, C. NORBERTO VITAL B.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 8 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1851

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, promovió JOSE MARQUEZ LOPEZ, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS MARQUEZ LOPEZ, expediente número 264/974.

Se hace del conocimiento a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente, que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndosele término de cuarenta días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo, y tableros notificadores de costumbre.

Este Edicto se publicará tres veces consecutivas.

Pachuca, Hgo., a 27 de abril de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

8—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 29 de 1974.—Recibido, mayo 4 de 1974.

5-2004

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

En las diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Autorización Judicial para vender propiedad de me-

nores, promovidas por la señora FERNANDA CRUZ CASTRO, en representación de su menor hijo JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ, expediente N° 127/974, se dictó un auto que dice:

Tula de Allende, Hgo., a seis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Habiéndose practicado el avalúo correspondiente en las presentes diligencias y aprobado por los CC. Representantes del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., Colegio de Ingenieros Civiles y Arquitectos, Nacional Financiera, S. A., y Secretaría del Patrimonio Nacional, con fundamento en el artículo 558 del Código de Procedimientos Civiles, sáquese el bien inmueble a pública subasta, anunciándose por dos veces, de siete en siete días, fijándose Edictos en los sitios públicos de costumbre, y en virtud de que el valor del inmueble es mayor de un mil pesos, insértense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., y en La Región, que se publica en esta Ciudad, convocando postores, siendo postura legal y la base de la primera almoneda, el precio fijado por los peritos, o sea la cantidad de \$170,662.56, CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 906 del Procesal Civil antes mencionado, señalándose para la primera almoneda, las 11 once horas del día 12 doce de junio próximo. Notifíquese.

Lo acordó y firma el C. Licenciado Carlos Cravioto Muñoz, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario, que autoriza, C. Enrique Angeles Quijada. Doy fé. C. Cravioto M. Firma ilegible del Secretario.—Rúbricas.

Tula de Allende, Hgo., mayo 8 de 1974.—El Secretario del Juzgado, ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tula, Hgo.—Derechos enterados, mayo 15 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2008

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. JORGE AYALA LUNA vs. EUSEBIO JUAREZ ORTEGA, Expediente número 1163/69, por auto de fecha 16 de abril de 1974, el C. Juez Segundo de lo Civil, señala las 11.00 horas del día 25 de junio del presente año para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en dicho Juicio. Características obran en expediente respectivo. Convócanse postores; postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$60,000.00 valor pericial.

Presente se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y tres veces de 9 en 9 días en El

de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre de ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., a 6 de mayo de 1974.—El Actuario del Juzgado Segundo de lo Civil, C. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 9 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1914

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAURO PEREZ BALTAZAR, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam este Juzgado, respecto predio PALOMO, ubicado Jiadhi, Municipio Arenal, ese Distrito; mide Norte, 80.06 metros Mauricio Escalante; Sur, 59.00 metros J. Guadalupe Cruz Hernández; Oriente, 69.00 metros mismo colindante anterior; y Poniente, 68.00 metros Agapito Esparza.

Auto fecha 19 presente mes da entrada promoción ordenando publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. Expediente número 141/974.

Actopan, Hgo., 24 de abril de 1974.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 26 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1915

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO OROPEZA CRUZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico PALOMO, ubicado Jiadhi, Municipio Arenal, este Distrito; mide Norte, 129.00 metros Mónico y Macario Hernández; Sur, 89.00 metros, Ejido de Arenal, camino en medio; Oriente, 113.00 metros Agustín Hernández, Ernesto y Jacinto Oropeza Hernández; Poniente, 83.50, 33.30 y 85.00 metros, Teódulo Cortés y Mónico Hernández.

Auto fecha de ayer da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. Expediente número 140/974.

Actopan, Hgo., abril 24 de 1974.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 26 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1916

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN SANTILLAN MARTINEZ, promueve Diligencias Información Testimonial este Juzgado, respecto predio rústico EL DADO, ubicado San José Bojay, Francisco I. Madero, este Distrito; medidas y colindancias obran expediente 130/974.

Autos fecha 19 presente mes, da entrada promoción ordenando publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

Actopan, Hgo., abril 19 de 1974.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 26 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5 1917

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

VICTOR PEDRAZA J., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio rústico denominado LA JOYA DEL PARAJE, ubicado términos Poblado San Miguel, Municipio Tlanchinol Hgo., este Distrito Judicial; medidas y colindancias constan expediente. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Voz de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., 29 de marzo de 1974.—El Secretario NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, abril 20 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1918

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SIMON AVILES GUTIERREZ, promueve este

Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico sin nombre semi-cerril ubicado en pueblo del Arenal, este Distrito; mide Norte, 78 metros terreno baldío y camino del Arenal a San Jerónimo; Sur, 99.40 metros Abundio López Esparza y Aurelio Ordóñez Ortiz; Oriente, 69 metros Claro Carrasco Aguilar; y Poniente, 67 metros camino nacional y terreno baldío.

Auto fecha 18 abril pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., mayo 3 de 1974.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 8 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1920

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

SIMEON TREJO GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio rústico denominado MADZHE, ubicado en el Pueblo de Jonacapa, de este Municipio, Huichapan, Hgo., empadronado nombre de Rosalío Sánchez. Medidas y linderos constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región, de Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 26 de abril de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, abril 27 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1921

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

FORTUNATA MENDOZA CONTRERAS, promueve por su propio derecho en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre el predio urbano Sin Nombre, ubicado en la Cabecera del Municipio de Tlahuelilpan, Hgo.; con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en 14.40 metros lin-

da con Antonio López Morán; al Oriente, en 22.05 metros, linda con Antonio López Morán; al Sur en 14.84 metros, linda con Calle Cinco de Mayo; y al Poniente, en 23.55 metros linda con Avenida Vicente Guerrero; Expediente número 27/974.

Convócanse personas se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término de 15 quince días, se presenten Juzgado, hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días Periódicos Oficial y La Región, editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo., y estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 29 de abril de 1974.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 8 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ALICIA CASTILLO DE CARREON y Guillermina Castillo Vda. de Noguera, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláreseles propietarias prescripción positiva predio urbano sin número, ubicado calle Sánchez de la Barquera, esta Ciudad. Medidas y linderos constan expediente. Empadronado nombre Sofía Guerrero Vda. de Castillo. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región, Tula y Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 16 de abril de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, abril 25 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1925

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

RAYMUNDO ARRIAGA ACUÑA, promueve por su propio derecho en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Vountaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre el predio urbano Sin Nombre, ubicado en la Cabecera del Municipio de Tlahuelilpan, Hgo., con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, en 14.20 metros, linda con Hermisabel Olguín Vega; al Sur, en 14.20 metros, linda con

Avenida San Francisco; al Oriente, en 8.30 metros, linda con María Isabel Olguín de Maya; y al Poniente, en 8.00 metros, linda con calle de Nicolás Bravo; expediente número 26/974.

Convócase personas se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término de 15 quince días, se presenten Juzgado hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días Periódicos Oficial y La Región, editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo., y Estrados Juzgado.

Mixquahuala, Hgo., a 22 de abril de 1974.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 8 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1958

JUZGADO CONCILIADOR

ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

MARIA DOLORES GARCIA, promueve este Juzgado Conciliador, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto acreditar derechos propiedad una fracción predio urbano perteneciente al finado Albino García, ubicado calle Emiliano Zapata, esta Población, medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., abril 20 de 1974.—El Juez Conciliador, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, abril 29 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1959

JUZGADO CONCILIADOR

ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

HILARIO PEÑA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Conciliador, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre predio rústico conocido con el nombre de SITIO, ubicado Barrio El Cerrito, de esta Cabecera, que fuera propiedad de Lázaro Peña; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., 19 de abril de 1974.—El Juez Conciliador, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, abril 29 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1960

JUZGADO CONCILIADOR

ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

ESPERANZA ENCISO, promueve este Juzgado Conciliador, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad, predio rústico sin nombre, ubicado Barrio El Cerrito, de esta Cabecera Municipal, perteneciera al finado señor Paulino Peña; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., 19 de abril de 1974.—El Juez Conciliador, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, abril 29 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1961

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

A toda persona con igual o mejor derecho posesorio que MANUEL JAEN PEREZ, sobre la casa número 303 de las calles de Rafael Lavista en esta Ciudad, se hace de su conocimiento la existencia de las diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información Ad-Perpetuam, interpuestas por dicho señor, para adquirir el inmueble de referencia por prescripción; expediente número 294/974, radicado en Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.

Publíquese este Edicto tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado; El Sol de Hidalgo; tableros notificadores de costumbre en esta ciudad; que dando concedido término de 40 días hábiles, para ejercicio del derecho concedido.

Pachuca, Hgo., a 17 de abril de 1974.—El Actuario, C. NORBERTO VITAL B.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 30 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1962

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MACLOVIO ALAMILLA REYES, promueve este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto VIVIENDA y MORALES, ubicados Boxaxni, Municipio San Salvador, Hgo.; superficie de 70 áreas y 00-36-49 hectáreas respectivamente. Medidas y linderos obran expediente número 34/973.

Auto fecha veintiseis enero presente año da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1973.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 8 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1963

JUZGADO CONCILIADOR
TOLCAYUCA, HGO.

E D I C T O

J. GUADALUPE MENDOZA RIVERO, ha promovido Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad de un predio urbano ubicado en esta población; medidas y colindantes constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento del Artículo 3029 del Código Civil vigente. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Tolcayuca, Hgo., mayo 6 de 1974.—El Secretario del Juzgado Conciliador, MARCIANO VARGAS GARCIA.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 14 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MAXIMINO ALONZO MARTINEZ y Luis Alonzo Nájera, han promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para jus-

tificar posesión, medio adquirir propiedad prescripción positiva, predio rústico denominado ACHICHIPRE, ubicado términos de Naopa, de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., a 30 de abril de 1974.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 6 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1976

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA LOPEZ VALERA, promueve Diligencia de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva, predio rústico denominado XEY, ubicado en la Cabecera Municipal de Chilcuautla, Hgo., del Distrito Judicial de Ixmiquilpan, encontrándose inscrito en el Padrón Fiscal de la Recaudación de Rentas del Municipio de Chilcuautla, a nombre de la finada Juana Escobedo; medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Convóquese personas consideren tener derecho sobre el mencionado predio, fin presentarse a deducir dentro de tres días publicaciones que se harán una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y La Región que se edita en la Ciudad de Tula, Hgo., así como en lugares públicos de costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo., abril 29 de 1974.—El Secretario del Juzgado, MAXIMO HERNANDEZ SANROMAN.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, abril 25 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1977

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

CAYETANO PEDRAZA J., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio rústico denominado CHAPULTEPEC, ubicado términos Pollo San Miguel, Municipio Tlanchinol, Hgo., este Distrito Judicial; medidas y colindancias constan expediente. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Ofi-

Estado y Voz de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., 29 de marzo de 1974.—El Secretario, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, abril 6 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1978

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ESTELA RESENDIZ GUERRERO, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión apta para prescribir respecto de los predios rústicos denominados BARRANCA SECA y EL CAMALEON, ubicados en el Poblado de Remedios, de este Municipio; empadronados fiscalmente a nombre de Aurelio Reséndiz. Medidas y colindancias constan en expediente N° 16/974.

Convócase personas se consideren con mejor derecho sobre los citados predios, preséntense a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la fecha última publicación.

Edictos publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan en Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre y ubicación de los inmuebles

Zimapán, Hgo., a 8 de abril de 1974.—El Secretario, C. PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 4 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.—

5-1979

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VIRGINIA MARES PEREZ DE MEJIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión desde hace más de 20 años, de predio urbano marcado con el número 200 de las calles de Depósito de esta Ciudad. Se hace del conocimiento de personas se crean con igual o mejor derecho que la promovente, lo hagan valer conforme a la Ley.

Edicto se publicará por dos veces en Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, y dos veces de 7 en 7 días en los lugares de costumbre.

Medidas del predio son: Norte línea recta dos tramos linda en 21 metros con Manuela Ramirez Vda. de Pérez y en 21 metros con Eulalio Granados H.; al Sur en 42.00 metros con calle de ubicación; al Oriente en línea recta en 9.00 metros con Isabel Vargas y en 9 metros con M. Guadalupe Mares C.; al Poniente, en 18.00 metros con Amador Martínez.

Pachuca, Hgo., mayo de 1974.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 14 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1980

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

A toda persona con igual o mejor derecho que JOSE LOZADA BAÑOS, sobre la casa número 200 de las calles de Tolsá de esta Ciudad, se hace de su conocimiento existencia diligencia jurisdicción voluntaria Ad-Perpetuam, interpuesta por dicho señor, según expediente número 366/974, radicado en Juzgado Segundo Civil de este Distrito, a fin de que ejerzan sus derechos conforme a la Ley, concediéndoles término improrrogable 40 días hábiles.

Publíquese este Edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado; El Sol de Hidalgo, tableros notificadores costumbre en esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., a 9 de mayo de 1974.—El Actuario, C. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 16 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2005

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SR. MANUEL VIGUERAS.

Donde se encuentre.

Ante este Juzgado Primera Instancia CELEDONIA OLVERA VIGUERAS, demanda vía ordinaria civil, prescripción positiva respecto un lote de predio ubicado Municipio Francisco I. Madero, este Distrito; ordenándose emplazar a usted por medio de Edictos que deben publicarse por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que en término de nueve días a partir de la última publicación conteste la demanda con apercibimiento de Ley. Copias traslado a su disposición en Secretaría, este Juzgado.

Actopan, Hgo., mayo 13 de 1974.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 16 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO LOPEZ CASTAÑEDA, promueve por su propio derecho en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre el predio urbano denominado PATRICIA, ubicado en la Cabeceha del Municipio de Tlahuelilpan, Hgo.; con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en 12 metros, linda con Raymundo López Dorantes; al Sur, en 12.00 metros, linda con Juan Meza Trejo; al Oriente, en 7.00 metros, linda con Enrique Garrido Monroy; y al Poniente, en 7.00 metros, linda con Adolfo Huerta López; expediente número 21/974.

Convócanse personas se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término de 15 quince días se presenten Juzgado a hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, Periódicos Oficial y La Región, editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo., y Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 9 de abril de 1974.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 29 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

1-553

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. MARTIN MEZA PEREZ, quien tiene su domicilio en Juandhó, del Municipio de Tetepango, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Juandhó, Municipio de Tetepango, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que

las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 9 de mayo de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-560

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JESUS CHAVELA CARPIO, quien tiene su domicilio en Tianguistengo, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Tianguistengo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 9 de mayo de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-561

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. AMELIA LOPEZ CRUZ, quien tiene su domicilio en Tlaxcoapan, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en el Poblado de Doxey, del Municipio de Tlaxcoapan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 9 de mayo de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.